

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-47-LE18

Decreto Alcaldicio N°12.824

Monte Patria, 14 de agosto del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6810, de fecha 14-02-2018 emitido por SECPLA,
- Decreto Alcaldicio N° 8285, de fecha 28-05-2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-47-LE18
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 14-08-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16-08-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y



1.- ADJUDICÁSE la Propuesta Pública: "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS NIÑOS, EL PERALITO". ID: 2997-47-LE18, al oferente ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANA, RUT [REDACTED] según informe razonado de fecha 14-08-2018

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será a suma alzada de \$19.571.244 - IVA Incluido (diecinueve millones quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos.) con un plazo de ejecución de 120 días corrido.

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la cuenta.114.05.01.016.000.000, FSPR, "Construcción de plaza".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

ALV/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Secpla